



El Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, en ejercicio de las facultades legales, reglamentarias y estatutarias conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el numeral 8 del artículo 3 del Decreto 2125 de 2008, el Decreto 1082 de 2015 y mediante el Decreto No. 1321 de fecha 26 de agosto de 2026 y Acta de Posesión No. 0209-26 de fecha 28 de agosto de 2026, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, así como las demás normas concordantes que regulan la materia, tiene previsto dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-018-2026**, conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66A N°43 – 18 barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá, D.C.

Así mismo, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co. En consecuencia, los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

2. OBJETO CONTRACTUAL:

“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EL MOBILIARIO PARA EL GRUPO DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL - C.I. AVIPO924-25”.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así que se describen en el pliego electrónico del proceso creado a través de la plataforma electrónica SECOP II.

CODIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43211900	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador
43232400	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Programas de desarrollo
56101700	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
56111900	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles comerciales e industriales	Muebles industriales
45111900	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y video conferencia
72151600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72151200	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y

enfriamiento y aire
acondicionado

3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso se encuentra contemplado en el Plan anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC	MES DE PUBLICACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EL MOBILIARIO PARA EL GRUPO DE MONITOREO DE AVIACIÓN POLICIAL - C.I. AVIPO924-25".	43211500 43211900 43232400 56101700 56111900	OCTUBRE	Selección abreviada subasta inversa	\$ 3.000.000.000

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir presentan características técnicas uniformes y que además existen varias empresas en el mercado que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas requeridas, el presente proceso se adelantará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA** de conformidad a lo dispuesto en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Justificación de la modalidad de selección: Se determina la modalidad de contratación a utilizar en el presente proceso de contratación, de conformidad con las características técnicas del objeto a contratar y el valor estimado por la Entidad para la adquisición del objeto a contratar.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba del presente proceso de contratación será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, iniciados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: Dentro del plazo de ejecución pactado, el contratista deberá realizar la entrega e instalación a satisfacción de la totalidad de los elementos tecnológicos y de mobiliario objeto del contrato, con sus respectivos accesorios y puesta en funcionamiento.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La destinación e instalación del componente tecnológico y mobiliario será en las dependencias del Grupo Monitoreo de Aviación Policial (GRMAP), ubicadas en la Autopista Norte, kilómetro 16 vía Guaymaral, Hangar II Policía Nacional y en la Avenida El Dorado, Aeropuerto El Dorado, entrada 6 CATAM, Dirección de Antinarcóticos (Tercer Piso), previa aprobación del supervisor del contrato, conforme a la satisfacción de la necesidad.



Nota 1: La entrega de los elementos se hará en los almacenes de telemática e intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, ubicados en la Avenida El Dorado (Calle 26) Nro. 98 - 50 en Bogotá D.C, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas o de 14:00 a 17:00 horas, previa coordinación con el Almacenista del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y con el supervisor del contrato.

Nota 2: La instalación se realizará en el sitio designado conforme a lo establecido en el contrato y las especificaciones técnicas mínimas requeridas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

La entrega de los elementos se hará en los almacenes de telemática e intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, ubicados en la Avenida El Dorado (Calle 26) Nro. 98 - 50 en Bogotá D.C, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas o de 14:00 a 17:00 horas, previa coordinación con el Almacenista del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y con el supervisor del contrato.

La instalación se realizará en el sitio designado conforme a lo establecido en el contrato y las especificaciones técnicas mínimas requeridas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra señalada en el cronograma del proceso establecido en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De acuerdo con el análisis de precios unitarios y la metodología desarrollada en el presente estudio, el valor total de referencia resultante para los componentes tecnológico y de mobiliario asciende a la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL ONCE PESOS M/CTE (\$2.999.751.011)**, incluidos los impuestos y demás costos aplicables de acuerdo con el tratamiento tributario definido para cada ítem.

Este valor corresponde a la sumatoria de los valores totales de referencia obtenidos para las cantidades requeridas, una vez realizada la depuración de las fuentes, la validación de comparabilidad técnica y económica y la aplicación de la metodología de determinación de los valores unitarios de referencia establecida por la Entidad.

El valor indicado constituye la base económica para la estructuración del presupuesto oficial del proceso, manteniendo correspondencia con las cantidades y especificaciones técnicas definidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas y con el tratamiento de IVA identificado para cada componente.

ÍTE M	DESCRIPCIÓN COMPONENTE TECNOLÓGICO	CANTIDA D	IMP IVA	VALOR UNITARIO REFERENCI A	VALOR TOTAL REFERENCI A
1	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN VIDEO WALL DE TIPO PIXEL PITCH 1.3 mm	1	SIN IVA	759.846.027	759.846.027
2	PANTALLA INTERACTIVA CON OPS	1		35.417.280	35.417.280
3	TELEVISOR (SISTEMA DE VISUALIZACIÓN AUXILIAR)	4		5.999.900	23.999.600
4	PROCESADOR DE VIDEO TIPO 1	1		143.695.979	143.695.979
5	PROCESADOR DE VIDEO TIPO 2	1		67.392.149	67.392.149
6	CONTROLADOR IP	2		12.240.952	24.481.904
7	TABLET	6		4.943.066	29.658.396
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO	1		1.999.000	1.999.000
9	ACCESS POINT	2		833.578	1.667.156

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 7

Código: CO-FR-050

FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Vigente a partir del 10/02/2025

Versión: 1

10	PROCESADOR DE AUDIO	2	25.721.828	51.443.656
11	AMPLIFICADOR DE AUDIO MULTICANAL	2	15.828.817	31.657.634
12	ALTAVOCES DE TECHO	14	852.330	11.932.620
13	SISTEMA DE MICRÓFONOS	1	31.407.011	31.407.011
14	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	1	21.434.856	21.434.856
15	COMPUTADOR WORKSTATION TORRE	20	19.872.436	397.448.740
16	COMPUTADOR ALL IN ONE	2	6.986.084	13.972.168
17	COMPUTADOR PORTÁTIL	4	9.746.447	38.985.788
18	COMPUTADOR PORTÁTIL PARA COMPILACIÓN APP SIMAP	3	11.964.292	35.892.876
19	UPS 30 KVA TRIFASICA	1	112.014.894	112.014.894
20	LECTORES DE BIOMÉTRICO FACIAL	4	7.419.758	29.679.032
21	CÁMARA FIJA TIPO 2 (Cámaras fija para interiores)	5	3.080.024	15.400.120
22	SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS PARA RED LAN	1	24.441.556	24.441.556
23	RACK 45U	1	4.190.800	4.190.800
24	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 160.000 BTU	1	339.330.264	339.330.264
25	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	71	1.612.857	114.512.847
26	REINSTALACIÓN SISTEMA DE PRESENTACIÓN INALÁMBRICA ACTUAL	1	2.943.171	2.943.171
	INSTALACIÓN COMPONENTE TECNOLÓGICO	1	238.774.152	238.774.152
TOTAL COMPONENTE TECNOLÓGICO				2.603.619.676
				6

ÍTE M	DESCRIPCIÓN COMPONENTE MOBILIARIO		IMP IVA	VALOR UNITARIO REFERENCI A	VALOR TOTAL REFERENCI A
1	PUESTOS DE TRABAJO OPERADORES	10	CON IVA	8.925.476	89.254.760
2	MESA DE JUNTAS SALA CONFERENCIA	1		42.921.239	42.921.239
3	PUESTOS DE TRABAJO ADMINISTRATIVO ISLA MODULAR	1		18.026.920	18.026.920
4	ESCRITORIO ADMINISTRATIVO ESQUINERO EN L	3		7.725.823	23.177.469
5	SILLA GERENCIAL	16		2.957.983	47.327.728
6	SILLA EJECUTIVA	22		1.330.558	29.272.276
7	SILLA INTERLOCUTORA	6		652.403	3.914.418
8	SOFA 2 PUESTOS	1		3.699.990	3.699.990
9	MESA DE CENTRO	1		1.411.935	1.411.935
10	CORTINA ENROLLABLE BLACK OUT (medida en metros cuadrados)	35		981.057	34.336.995
11	POLARIZADO DE VENTANAS	26		561.278	14.593.228
12	PELÍCULA OPALIZABLE CON CONTROL ELECTRÓNICO DE AUTOMATIZACIÓN	11		1.064.917	11.714.087
13	ADECUACIONES TIPO SAND BLASTING	37		709.941	26.267.817
14	MUEBLE ARCHIVADOR	3		2.725.457	8.176.371
15	REPISA	5		1.032.243	5.161.215
	INSTALACIÓN COMPONENTE MOBILIARIO	1		36.874.887	36.874.887
TOTAL DEL COMPONENTE MOBILIARIO					396.131.335

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 7

Código: CO-FR-050

FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Vigente a partir del 10/02/2025

Versión: 1

TOTAL, GENERAL**2.999.751.01****1**

Nota 1: El oferente deberá presentar en la plataforma SECOP II el valor de su oferta económica con los impuestos que resulten aplicables. Adicionalmente, deberá diligenciar el formato de oferta económica dispuesto por la Entidad, discriminando los valores unitarios y valores totales de acuerdo con las cantidades y unidades de medida establecidas. En caso de presentarse diferencias entre la información económica registrada en la plataforma SECOP II y la contenida en el formato de oferta económica, se aplicarán las reglas previstas en el pliego de condiciones para la verificación y evaluación de la oferta.

Nota 2: Los valores unitarios establecidos en el presente estudio corresponden a valores de referencia e incorporan, según corresponda a cada ítem, los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, incluidos transporte, entrega, instalación, configuración, integración, pruebas, puesta en funcionamiento, mano de obra, herramientas, accesorios y demás conceptos asociados al alcance técnico requerido.

El tratamiento del IVA será el aplicable a cada ítem conforme a la normatividad tributaria vigente y al concepto tributario incorporado en los documentos del proceso, en atención a consulta realizada mediante correo electrónico No. 0588 DIRAN-AROPA-GRMAP del 27/05/2026, de asunto "Solicitud de concepto tributario – Exención de IVA – Proyecto proceso "Actualización tecnológica y logística de las salas del Grupo de Monitoreo de la Aviación Policial (GRMAP)", dirigido a la señora Adriana Reyes, tributaria del Área Logística y Financiera de la Dirección de Antinarcóticos, mediante el cual fueron puestas a su consideración las especificaciones técnicas tanto del componente tecnológico, como del componente de mobiliario; emitiendo respuesta en la que indica lo siguiente:

"La adquisición de los bienes descritos en el cuadro objeto de consulta (Componente Tecnológico), destinados al uso institucional de la Policía Nacional, se encuentra exenta del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos del artículo 477, numeral 3, literal n), que establece que están exentos del impuesto sobre las ventas los "equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

No obstante, los ítems 15 (REINSTALACIÓN SISTEMA DE PRESENTACIÓN INALÁMBRICA ACTUAL), 21 (AIRE ACONDICIONADO CASSETE 160.000 BTU), ítem 24 (PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO), el componente inmobiliario ítems del 1 al 15 y la instalación y puesta en funcionamiento no se encuentran comprendidos dentro de las mencionadas exenciones y, por consiguiente, se encuentran gravados con la tarifa general del 19 %, de conformidad con la normatividad vigente

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente."

Cabe precisar que, con el propósito de optimizar el análisis y la agrupación de los bienes según su tratamiento tributario (exentos y gravados con IVA), se reorganizó la numeración de los bienes dentro del cuadro de cantidades del Componente Tecnológico.

Esta reordenación es de carácter estrictamente metodológico y no altera el alcance del concepto tributario precitado. En consecuencia, los bienes cuya denominación se relaciona a continuación se encuentran gravados con IVA, así:

24.	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 160.000 BTU
25.	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO
26.	REINSTALACIÓN SISTEMA DE PRESENTACIÓN INALÁMBRICA ACTUAL
	INSTALACIÓN COMPONENTE TECNOLÓGICO



Nota 3: La propuesta económica no puede superar el valor del Presupuesto Oficial establecido.

Nota 4: Los precios unitarios ofertados y aceptados serán fijos durante la ejecución del contrato, en pesos colombianos, y corresponderán a los valores establecidos en la oferta económica adjudicada, salvo las modificaciones contractuales que legalmente procedan. El oferente deberá considerar en la estructuración de su oferta todos los costos y riesgos previsibles asociados a la ejecución del objeto contractual.

Nota 5: El valor del contrato se establecerá con fundamento en la oferta económica adjudicada y será de precio global fijo y sin fórmula de reajuste, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso. Los precios unitarios ofertados que integren el valor contractual permanecerán fijos durante la ejecución, salvo las modificaciones que legalmente procedan. En consecuencia, el oferente deberá estructurar su oferta considerando las condiciones del mercado, el plazo de ejecución, los costos directos e indirectos y los riesgos previsibles asociados al cumplimiento integral del objeto contractual.

Nota 6: Los valores unitarios ofertados deberán corresponder integralmente a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida y condiciones de ejecución establecidas en los documentos del proceso. En consecuencia, los precios deberán contemplar la totalidad de los bienes, componentes, accesorios, elementos complementarios, transporte, instalación, configuración, integración, programación, pruebas, puesta en funcionamiento, capacitación, garantías y demás actividades o costos que resulten necesarios para la ejecución integral de cada ítem, cuando estos se encuentren asociados a su respectivo alcance técnico.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La imputación presupuestal que respalda el compromiso de los recursos para la vigencia se encuentra amparado con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, así: **CDP SIIF No. 27726 de fecha: 2026-09-30**

10. INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad económica la comercialización de los bienes contemplados en el objeto del presente proceso de contratación, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual manera, el presente proceso podrá limitarse a MIPYMES, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modificaron los artículos 2.2.1.2.4.2.2 (Convocatorias limitadas a MIPYME), 2.2.1.2.4.2.3 (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4 (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma para el proceso de selección será el establecido en Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Parágrafo primero: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará mediante adenda, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Parágrafo segundo: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, si se



requiere más información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en la invitación, éstas deberán ser formuladas a través de la misma plataforma.

12. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Se publicarán con este documento, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II y estarán a disposición de los interesados en la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía en la carrera 66 A N°43-18, barrio Salitre El Greco de Bogotá D.C.

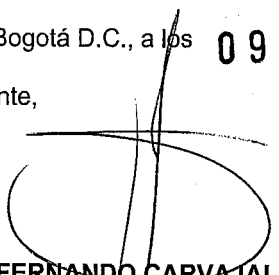
13. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL

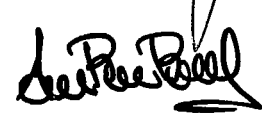
Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

La presente convocatoria se publica en la página web www.colombiacompra.gov.co.

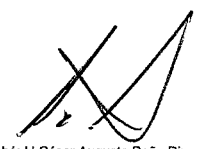
Dado en Bogotá D.C., a los **09 OCT 2026**

Atentamente,

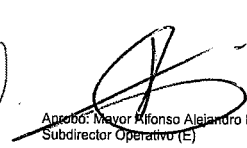

WILSON FERNANDO CARVAJAL CABALLERO
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía


Elaboró: Abg. Mónica Andrea Romero Ramírez
Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos


Revisó: Abg. María Del Rosario Ramírez Rincón
Asesor Jurídico Grupo de Convenios y Contratos


Aprobó: U César Augusto Peña Rincón
Coordinador del Grupo Convenios y Contratos


Revisó: Abg. Carolina Pérez Domínguez
Asesora Jurídica Subdirección Operativa


Aprobó: Mayor Alfonso Alejandro Esteban Ojeda
Subdirector Operativo (E)